

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2121 *SIERRA DE MÍAS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Platja d'Aro, (Girona) calle Verona Teruel, s/n, para el próximo día 19 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día.

Primero.- Ratificación en la constitución en Junta General Ordinaria de Accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2008.

Cuarto.- Examen y censura de la Gestión Social.

Quinto.- Cambio del domicilio social de la entidad, y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Asiste a los accionistas el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2008, previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y así como el derecho previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Platja de Aro (Girona), 4 de febrero de 2009.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, D. Jordi Tubella Codina y D. Eladi Balletbó Puig.

ID: A090008552-1